

Intervención

INT

Expte: 3949/2019

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Visto el Convenio de colaboración dentro del Programa de Cooperación para la mejora de equipamientos de desarrollo sostenible en la Provincia de Cádiz, de fecha 25 de abril de 2019, en el que la Diputación Provincial de Cádiz se compromete a financiar al Ayuntamiento de San Roque en la adquisición de suministros, equipos y/o elementos, así como la puesta en marcha de pequeñas actuaciones de adecentamiento o mejora de espacios públicos del núcleo urbano o alrededores.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación de Cádiz de 15.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 5/2019 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
171.99.623 Mejora Equipamientos Desarrollo Sostenible 2019	15.000

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 (Diputación otras transferencias Capital)	15.000

<i>PROYECTO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AGENTE FINANCIADOR</i>	<i>IMPORTE</i>
2019/2/INV/2	MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2019	DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	15.000

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen